CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2023 - 11:01:37
Recibo No. S000363019, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KS7nMrTdRx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROVEEDORA AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS SAS - ZOMAC
Sigla : PROAGROSER SAS - ZOMAC
Nit : 901233318-5
Domicilio: Tumaco, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 39438
Fecha de matrícula: 23 de noviembre de 2018
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 25 de enero de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE POPAYAN CALLE 13
Municipio : Tumaco, Nariño
Correo electrónico : proagroser.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 7276378
Teléfono comercial 2 : 3103886586
Teléfono comercial 3 : 3174003325

Dirección para notificación judicial : CALLE POPAYAN CALLE 13
Municipio : Tumaco, Nariño
Correo electrónico de notificación : proagroser.sas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 7276378
Teléfono notificación 2 : 3103886586
Teléfono notificación 3 : 3174003325

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 08 de noviembre de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Tumaco, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2018, con el No. 10360 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROVEEDORA AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS SAS - ZOMAC, Sigla PROAGROSER SAS - ZOMAC.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendrá como objeto principal la; a.) Comercialización y distribución al por menor dentro del territorio nacional de toda clase de insumos agrícolas, concentrados para animales, fumigadoras manuales y motorizadas, droga veterinaria, polipropilenos, elementos de protección personal y de seguridad industrial, b) la prestación de toda clase de servicios relacionados con; actividades de limpieza de

edificios e instalaciones industriales, servicio de control de plagas, servicio de control de vectores, servicios de desinfección y desinsectación de vehículos para el transporte de alimentos, firgorificos, hospitales, clínicas, farmacias, pesqueras, supermercados, bodegas, barcos, viviendas guarniciones militares, instituciones educativas etc. Comercialización reparación y mantenimiento de maquinaria agroindustrial, agroforestal, c) comercialización de equipos de refrigeración, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomesticos de uso doméstico muebles y equipos de iluminación, comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video en establecimiento especializados, actividades de paisajismo, actividades de apoyo a la agricultura, actividades de apoyo al a ganadería, servicios de aseo, cafetería, comercio al por menor de artículos de ferretería, pintura, y productos de vidrio en establecimientos especializados comercialización de productos de aseo y desinfección) d) en general la sociedad podrá llevar a cabo todos los actos y contratos de naturaleza civil, comercial y administrativos, necesarios al desarrollo y cumplimiento del objeto social o que se relacione directamente con el mismo. La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de terceras personas, ni codeudores, ni coarrendatarios de contratos con terceras personas, salvo que lo autorice expresamente el máximo órgano directivo, siempre y cuando tengan relación directa con la compañía e.) Adelantar actividades conexas y complementarias a las actividades principales descritas, la sociedad podrá actuar como representante o agente de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que ejerzan las mismas, o similares actividades a las descritas, tomar o entregar dinero en mutuo, con interés o sin ellos, con terceros y/o socios de la misma compañía, así como celebrar toda clase de contratos con terceros y/o socios y operaciones bancarias de crédito y bursátiles con instituciones financieras públicas o privadas. T) adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, permutarlos, arrendarlos, subarrendarlos, gravarlos y constituir o aceptar, endosar garantizar cobrar y negociar toda clase de títulos valores. Explotar marcas, nombres comerciales, patentes de invención o cualquier otro bien incorporal relacionado con su objeto y actividad. G) participar en licitaciones públicas o privadas o contratación directa y celebrar contratos de venta, mandato, transporte, seguro, suministro, depósito fiduciario, encargo fiduciario, cuentas en participación, comodatos, arrendamientos, anticresis, usufructo, franquicia, formar parte de otras sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, o en comandita, agremiaciones y federaciones y en general todos aquellos típicos y atípicos que se relacionen directamente con el objeto social; en desarrollo de su objeto social la compañía también podrá suscribir contratos con entidades del sector financiero para desarrollar actividades como corresponsal bancario, autorizando plenamente al representante legal para que negocie, legalice y suscriba dichos contratos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 80.000.000,00
No. Acciones	80.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	40.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	40.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Órganos de la sociedad.- La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes. representación legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, con

las mismas funciones y facultades del representante legal principal cuando deba ejercer, designados para un término definido o indefinido según lo decida la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciala y administrada por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos . Celebrados por los representantes legales. le está prohibido al representante legal y a los demás administradores, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 08 de noviembre de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2018 con el No. 10360 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS HERNANDO MORA MEZA	C.C. No. 5.345.805
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FABIOLA BENAVIDES BENAVIDES	C.C. No. 52.915.315

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4664
Actividad secundaria Código CIIU: G4642
Otras actividades Código CIIU: N8129 N8130

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2023 - 11:01:38
Recibo No. S000363019, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KS7nMrTdRx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALMACEN SURTIAGRO TUMACO
Matrícula No.: 21782
Fecha de Matrícula: 29 de enero de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE POPAYAN CALLE 13 CASA 123
Municipio: Tumaco, Nariño

Nombre: SANIDAD Y SEGURIDAD GENERAL EXPRESS
Matrícula No.: 29389
Fecha de Matrícula: 22 de enero de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE POPAYAN LOTE NRO.2
Municipio: Tumaco, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $42.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4664.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CAMARA DE COMERCIO
DE TUMACO

CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO

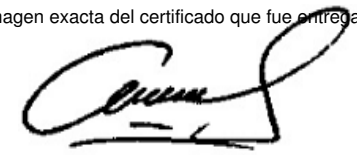
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/12/2023 - 11:01:38
Recibo No. S000363019, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KS7nMrTdRx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=37 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
AURA BELLANIRA PASQUEL ANGULO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****